



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "OXISOL"-----

CLASIFICACION: Antimicrobiano-Antibiótico-Tetraciclina.-----

DESTINADO A: Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos, Caninos, Felinos y Aves (Pollos Parrilleros, Reproductores y Pollas de reposición).-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE Nº: 4669/03-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION Nº 1041/13-----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO Nº: 04-073-----

VALIDEZ: Hasta el 19 de Mayo de 2024-----

BUENOS AIRES, 14 de Abril de 2014-----

DNAPV y A
MSM



Dr. HUGO ALBERTO QUEVEDO
COORDINACIÓN DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS,
VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES

La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----